EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HACE CONSTAR

Por error involuntario en contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 726 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío y el contratista Edwin Anmanyer Rojas González identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4372282, no se relacionó en el aplicativo Secop II para efectos del pago Nro. 3 el número de registro presupuestal, el cual para todos los efectos legales corresponde al registro presupuestal Nro. 1897 del 29 de agosto de 2025.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2025.

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Mauricio Sánchez López – Abogado Contratista SAF

Teléfonos: 7480600 – Cel. 3174274417 Correo: servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-58 B Maroedas del Norte